



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

6370

MAT.: "XIX Congreso de Nutrición"/

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR, 23 NOV 2011.

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00832 de fecha 21 Noviembre 2011 de Unidad de Capacitación Área de Salud Municipal.
2. Carta de fecha 21 Noviembre 2011 de Estamento Nutricionistas APS ValLENAR.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de un aporte de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Coquimbo a "XIX Congreso de Nutrición", a realizarse desde el 23 al 26 Noviembre 2011:

- Doña Karla Palma González                      Nutricionista  
- Doña Paula Ulloa Valenzuela                      Nutricionista

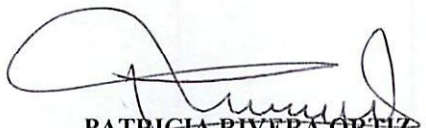
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE."

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARIÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO//pah